

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

NOMBRE	ACCIONES	VOTOS
ASPRILLA CORTES CARLOS ALBERTO	3.012.00	3.012.00
ESTEBAN VALENCIA	6.526.00	6.526.00
HURTADO VALENCIA CARLOS ALBERTO	12.550.00	12.550.00
PAZ ALVAREZ ILSE MARIA	3.012.00	3012.00
SIMOUT S.A.	175.700.00	175.700.00

TOTAL

200.800.00

OBJETO DE LA JUNTA:

PRIMERA: Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017.

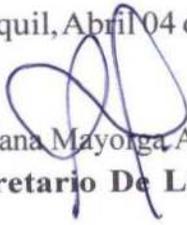
SEGUNDO: Aprobación del balance general correspondiente al año 2017.

TERCERO: Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado respecto al ejercicio económico del año 2017.

CUARTO: Constitución de la reserva legal y especial.

QUINTO: Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Guayaquil, Abril 04 del año 2018.


Adriana Mayorga Astudillo
Secretario De La Junta

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A., CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los cuatros días del mes de abril del dos mil dieciocho, en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Joaquín Orrantía 14NE y Leopoldo Benítez, de esta ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.:** Señor **Asprilla Cortes Carlos Alberto**, propietaria de tres mil doce acciones ordinarias y nominativas con derecho a tres mil doce; el señor **Esteban Valencia**, propietario de seis mil quinientos veinte y seis acciones ordinarias y nominativas con derecho a seis mil quinientos veinte y seis votos; **Hurtado Valencia Carlos** propietario de doce mil quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas con derecho a doce mil quinientos cincuenta votos; **Paz Álvarez Ilse María** propietarios de tres mil doce acciones ordinarias y nominativas con derecho a tres mil doce votos; **SIMOUT S.A.** propietario de ciento setenta y cinco mil setecientos acciones ordinarias y nominativas con derecho a ciento setenta y cinco mil setecientos votos, Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$200.800.00 (DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y se encuentran pagadas al cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.** El presidente de la junta solicita al secretario, se de lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del

informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general al 31 de diciembre de 2017; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2017; **CUARTO:** Aprobación del informe de auditoría externo, realizado por el periodo al 31 de diciembre de 2017; **QUINTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **SEXTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, Solicita la palabra la Señora Representante Legal María Verónica Cárdenas Vásquez, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2017, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por el comisario Alba Vásquez, respectivamente. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe del comisario, la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado al 31 de diciembre de 2017, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico año 2017. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasara a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2017. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este período económico, en este

estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO**: aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2017, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía para el siguiente periodo económico. En este estado se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que expresa la necesidad de Aprobación del informe de auditoría externo, realizado por el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. En este estado toma la palabra el secretario de la junta Adriana Mayorga Astudillo y expresa que "En compañías con activos superiores a un millón de dólares, es necesario la realización de una auditoria externa e independiente que sirva de apoyo y control de la sociedad y sus negocios. Compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.**, se encuentra dentro de este parámetro, por este motivo fue contratada al auditor independiente Patricio Ortiz Palacios, para que elabore su informe sobre el año 2017, habiendo sido presentado este a la compañía el 21 de Marzo del año 2018, es necesario para nosotros conocer el resultado de este informe, observar la práctica mercantil y económica de nuestra empresa durante el ejercicio económico año 2017 y aprobar el mismo en unanimidad". La junta luego de varias deliberaciones, y habiendo revisado el informe de auditoría externa elaborado por el auditor independiente Patricio Ortiz Palacios. Presentado el 21 de Marzo del año 2018 dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 del reglamento sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de auditoría externa, y habiendo observado todas las formalidades previstas resuelve **CUARTO PUNTO**: aprobar el informe de auditoría externa presentado a los accionistas de compañía **SERVICIOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA SIMOUTECUADOR S.A.** Luego de haber aprobado este informe se pone a deliberación de la junta el **QUINTO PUNTO** del orden del día, el mismo que trata sobre la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere le caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **SEXTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al

ejercicio económico año 2017. Para esto solicita la palabra el secretario de la junta Adriana Mayorga Astudillo, quien da lectura a este punto del orden del día y mociona que: "encontrándonos en este estado, es necesario para los accionistas decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los socios son en razón de los beneficios reales obtenidos por la compañía en este ejercicio económico y se reparten en relación a su cuota o participación social". Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se RESUELVE POR UNANIMIDAD, el NO REPARTO de la utilidad y la acumulación de la misma en la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general presentado al 31 de diciembre de 2017, estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2017, informe o memoria explicativa del administrador, informe del comisario respectivo al ejercicio económico 2017, informe de auditoría externa realizada por el ejercicio económico del año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las diez horas con treinta minutos, la Presidenta declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. F) María Verónica Cárdenas – Presidente de la Junta ; F) Adriana Mayorga Astudillo- Secretario de la Junta – accionistas; Sr. Asprilla Cortes Carlos Alberto, Esteban Valencia, Hurtado Valencia Carlos, Paz Álvarez Ilse María, Simout S.A.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, abril 04 del año 2018.


ADRIANA MAYORGA ASTUDILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA